



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.736/2013.-

ZAPALLAR, 27 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 3.272/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Ley N° 1-3063 de 1980 que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873 inclusive, que traspasan a la Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna, La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 743/2013, de fecha 26 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos
- Memorándum N° 24/2013 de fecha 26 de Junio de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE** en Comisión de servicios al funcionario señor **PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~6.911.910.9~~, Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	28.06.2013	Traslado Alumnos Liceo de Zapallar a Preuniversitario.	\$ 14.752
Viña del Mar	30.06.2013	Traslado Alumnos Educación Superior	\$ 14.752

- 2° **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 29.504.- (veintinueve mil quinientos cuatro pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

CELULAR: 991230111 Cisternas Ibaca

DISTRIBUCION

1. DEPTO. DE EDUCACION
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA
3. RECURSOS HUMANOS
4. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DADM / JUR / SEC / ffd.-